

Paso IV

Configurar el Módulo de Cuentas por Pagar

Deducciones:

Las deducciones son aquellas partidas que permite la Ley restar de los ingresos acumulables del contribuyente, para así conformar la base gravable sobre la cual el impuesto se paga; Estas pueden ser fijas, progresivas o demostrables, según la Ley lo permita.



Esta opción permite al usuario agregar las deducciones que serán calculadas en los procesos del sistema, en tal sentido serán principalmente: el Impuesto Sobre La Renta (I.S.L.R.), las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado (Ret. IVA), la Retención Municipal y se agrega la opción Otras para complementar aquellas en determinados casos específicos **Observe**:

			Deducciones		
Código [00102				
Denominación [00102				
% [0.0				
Código Contable [\mathcal{P}			
Deducible [0,00	💿 I.S.L.R.	🔘 Ret. IVA	🔘 Ret. Municipal	🔘 Otras
Fórmula [Fórmula

Datos a completar

- Código: Esta opción se genera de forma automática y consecutiva, corresponde a la numeración que tendrá la deducción que se incluya,
- Denominación: Es la nomenclatura, nombre o descripción que se le asigna a la deducción. Recuerde que una misma deducción puede variar en su porcentaje por ejemplo de acuerdo a ciertas características específicas lo cual podría ser la variante entre una denominación y otra. En nuestro país, la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Elaborado Por: Lic. Videlmar Montoya	Revisado Por :	Aprobado Por: Firma:
Firma	Firma:	

	Manual de Usuario Sistema SIGESP	Pág.: 2 de 8
SIGESP, C.A.	Módulo: Configuración	Rev. :N° 00

contempla gran variedad de tipos de deducción, dependiendo éstas del sujeto de que se trate.

- Código Contable: Este opción permite buscar la cuenta que se le imputará la deducción que se está creando. Para obtener dicha cuenta debe hacer clic sobre la para que se muestre el catálogo de cuentas contables.
- Deducible: Esta opción será el monto preestablecido por la ley de acuerdo a sus parámetros para ser deducido. Los oficios emitidos por los organismos competentes que concedan autorizaciones para considerar como deducibles determinadas partidas, no podrán desbordar el texto expreso de la Ley teniendo como deducibles a las partidas que no reúnen los requisitos de Ley.
- Fórmula: Esta opción permite al usuario crear la fórmula para el cálculo de la deducción correspondiente, Para realizar esta formula presione un clic sobre el botón fórmula y se muestra la ventana siguiente:

	Editor de Fórmulas	
†Variable Estática 2 Operadores ³ Valor 4 Fórmula	\$LD_MONTO Operadores	\$
5 Valor de Prueba	Probar Fórmula	

Leyenda del Editor de Fórmulas

1: Variable Estática: \$LD_Monto corresponde a la base del gasto en que se ha incurrido, es decir es el monto base de la factura a la cual se le aplicará la deducción. El usuario solo debe tildar \checkmark y automáticamente aparecerá en el campo 4.

2: Operadores: Son aquellos símbolos para ejecutar las operaciones matemáticas y lógicas. Por ejemplo un operador matemático "+" y un operador lógico "IIF" que significa un condicional "si en caso tal de que" se cumpla una condición devuelve un valor X.

El usuario solo debe seleccionar el operador que desee y luego tildar \checkmark y automáticamente aparecerá en el campo 4, deberá repetir tantas veces como necesite operadores en su fórmula.

3: Valor: Se coloca el monto que corresponde de acuerdo a los parámetros de ley que regulen la deducción. El usuario solo debe copiar el valor correspondiente y luego tildar \checkmark y automáticamente aparecerá en el campo 4, repita tantas veces como necesite valores en su fórmula.

4: Fórmula: Se forma automáticamente la formula de acuerdo a los parámetros, condiciones y opciones que el usuario disponga. A un lado de este campo, aparece el siguiente icono 🗇 al hacer clic sobre el limpia (borra) el campo para rehacer la formula.

5: Valor de Prueba: Se introduce un valor que sustituya en prueba el valor X de un gasto. Tiene como objeto comprobar la validez de la formula. Introduzca el monto y luego haga clic en

Elaborado Por: Lic. Videlmar Montoya	Revisado Por :	Aprobado Por: Firma:
Firma	Firma:	

	Manual de Usuario Sistema SIGESP	Pág.: 3 de 8
SIGESP, C.A.	Módulo: Configuración	Rev .:N° 00

Probar Fórmula para obtener el siguiente mensaje si es valida la formula, Aparece la siguiente pantalla



Al culminar de editar la fórmula haga clic en deducciones. Siga las siguientes instrucciones:

1. Haga clic en 🖉 y la deducción será almacenada.

Otros Créditos:

- 2. Si desea continuar ingresando pulse 📄 y repita toda la operación.
- 3. Si desea eliminar un registro de una deducción pulse 🗮

4. Para consultar las deducciones que han sido incluidas haga clic en la Pede la barra de herramientas.

Menú del Sistema Menú del Sistema 🔁 Configuracion 😑 Configuracion Sigesp 🚞 Sigesp Contabilidad Contabilidad Patrimonial/Fisca Patrimonial/Fisca Presupuesto de Presupuesto de Gasto Cuentas Por Paga 🛚 Cuentas Por Paga Solicitua de Deducciones Ejecucion Presupuestaria Otros Credito Ordenes de Documentos Compras Clasificador Banco Presupuesto de Ingreso

Esta opción, permite a los usuarios crear los créditos correspondientes al IVA que serán aplicados en las transacciones que ejecute el organismo mediante el sistema. Se crearán tantos créditos como sean necesarios de acuerdo a las características propias de cada crédito y las condiciones que aplique la ley.

Elaborado Por: Lic. Videlmar Montoya	Revisado Por :	Aprobado Por: Firma:
Firma	Firma:	



Observe:

	Otros Créditos	
Código Denominación %	00019	
Presupuesto Libro de Compras Fórmula	Image: Second secon	

Datos a completar

- Código: Esta opción se genera de forma automática y consecutiva. Corresponde a la numeración que tendrá el crédito que va a ser ingresado.
- Observe:

- Código 00019
- Denominación: Esta opción permite registrar el nombre o descripción asignado al crédito. Se pueden crear tantos créditos como el usuario considere necesario, la variante en la denominación será de acuerdo al porcentaje que le corresponda a cada crédito. Observe:



Denominación IVA 14% (MCT AC02 CTRAL)

%

%Porcentaje: Esta opción permite colocar el valor del porcentaje del crédito. Observe; 14.0000

Presupuesto: Esta opción permite colocar la partida presupuestaria que corresponda al crédito, en el proyecto y/o acción centralizada que contengan la cuenta de gastos de la misma. Para seleccionarla debe hacer clic sobre la \swarrow para que se muestre el catálogo de cuentas presupuestarias y elegir la cuenta correspondiente.

Observe:

٦,	۶	F

Libro de Compras: Esta opción permite asociar los movimientos realizados a un crédito al libro de compras. Para asociarlos debe tildar la siguiente casilla de verificación. Observe:

Libro de Compras	☑
------------------	---

Fórmula: Esta opción permite crear la fórmula para el cálculo del crédito respectivo. Para realizar esta formula presione un clic sobre el botón **Fórmula** y se muestra la ventana siguiente:

Elaborado Por: Lic. Videlmar Montoya	Revisado Por :	Aprobado Por: Firma:
Firma	Firma:	

	Manual de Usuario Sistema SIGESP	Pág.: 5 de 8
SIGESP, C.A.	Módulo: Configuración	Rev. :Nº 00

	Editor de Fórmulas
Variable Estática Operadores Valor Fórmula Valor de Prueba	\$LD_MONTO Operadores
	Probar Fórmula <u>Netornar Fórmula</u>

Documentos:



En esta sección se crean los distintos tipos de documentos que se generan en el sistema, estos documentos se diferencian entre si de acuerdo al momento del gasto que estén incurriendo o afectando, en concordancia con la naturaleza del movimiento que se efectúe. Estos documentos son generalmente denominados: compromete, causa, contable, entre otros; el usuario podrá crear las combinaciones que considere pertinentes y tantos documentos como sean necesarios.

Observe:

Elaborado Por: Lic. Videlmar Montoya	Revisado Por :	Aprobado Por: Firma:
Firma	Firma:	

	Manual de Usuario Sistema SIGESP	Pág.: 6 de 8
SIGESP, C.A.	Módulo: Configuración	Rev. :N° 00

Documentos	
Código 00001 Denominación PAGO A PROVEEDORES (COI	MPROMETE Y CAUSA)
Presupuestariamente Compromete y Causa	Contablemente Crédito

Datos a Completar

- Código: Esta opción se genera de forma automática y consecutiva .Corresponde a la numeración que recibe el documento.
- Denominación: Esta opción permite registrar el nombre que recibirá el documento a crear con la finalidad de reconocerlo de acuerdo a su funcionalidad.
- Presupuestariamente: Esta opción permite elegir los diferentes tipos de documentos que afectan al presupuesto, el usuario debe seleccionar una opción.

Observe:

Presupuestariamente
Causa 🗸 🗸
Causa
Compromete y Causa
Ninguna
Sin Afectación

Contablemente: Esta opción permite elegir el tipo de afectación contable que tendrá el documento a crear.



Al completar los campos antes expuestos tilde en y el documento será almacenado. Tilde is desea crear un nuevo documento y repita toda la operación.

Para consultar los documentos que se han almacenado tilde sobre la el Catálogo de Documentos tal como se muestra en la siguiente imagen

Observe:

	Catálogo de Documentos
Código	Denominación
00001	SOLICITUD DE RECURSO PARA PROGRAMA (CYC)
00002	SOLICITUD GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (CYC)
00003	SOLICITUD PARA PROG. FORTALEC. GESTION REGIONAL
00004	SOLICITUD DE RECURSO PARA INFOCENTROS
00005	DOCUMENTO CAUSA
00006	Contable

Elaborado Por: Lic. Videlmar Montoya	Revisado Por :	Aprobado Por: Firma:
Firma	Firma:	

	Manual de Usuario Sistema SIGESP	Pág.: 7 de 8
SIGESP, C.A.	Módulo: Configuración	Rev. :N° 00

Clasificador



El clasificador permite al usuario crear el catálogo de clasificación de conceptos, el cual se utiliza en el modulo Cuentas por Pagar/Registro de Recepción de Documentos en el campo Clasificación de Conceptos.

Observe:

Esta pantalla se encuentra en el Módulo de Cuentas Por Pagar.

	Registr	o de Recepción de Docume	ntos	
Estatus	REGISTRO		1	Fecha de Registro 23
Tipo de Documento	Seleccione Uno	*		
Seleccione Uno 🛛 💌				Rif
	In	formación del Documento		
Número de Documento			Número de Control	
Fecha de Emisión	23/01/2008 📧	Fe	echa de Vencimiento	23/01/2008 🔳
Fuente de Financiamiento	\sim			
Clasificación del Concepto Concepto	seleccione PAGO A PROVEEDORES PAGO A BENEFICIARIOS PAGOS GENERALES			
	Asociado al Libro de Comp	oras 🗹 Imp	uesto Municipal 🔽	

Elaborado Por: Lic. Videlmar Montoya	Revisado Por :	Aprobado Por: Firma:
Firma	Firma:	

	Manual de Usuario Sistema SIGESP	Pág.: 8 de 8
SIGESP, C.A.	Módulo: Configuración	Rev. :N° 00

Esta pantalla se encuentra en el Módulo de Configuración.

	Clasificación de Concepto
Código Denominación	07

Datos a Completar

- Código: Esta opción se genera de forma automática y consecutiva. Corresponde a la numeración del concepto.
- Denominación: Esta opción permite registrar el nombre o denominación que recibirá el concepto a crear con la finalidad de reconocerlo de acuerdo a su funcionalidad.
- Al completar los campos antes expuestos tilde ^{las} y el concepto será almacenado.
- Tilde si desea crear un nuevo concepto y repita toda la operación.
- Para consultar los conceptos que se han almacenado tilde sobre la en el catálogo de clasificación de conceptos tal como se muestra en la siguiente imagen Observe:

Catálogo Clasificación de Conceptos			
Código	Denominación		
<u>01</u>	PAGO A PROVEEDORES		
<u>02</u>	PAGO A BENEFICIARIOS		
<u>03</u>	PAGOS GENERALES		

Elaborado Por: Lic. Videlmar Montoya	Revisado Por :	Aprobado Por: Firma:
Firma	Firma:	